

DINÁMICA CNV
RASCA, RESPONDE Y GANA

COMERCIALIZADORA PEPSICO MEXICO, S. DE R. L. DE C. V. (en adelante PEPSICO) en calidad de responsable de la dinámica y **PUBLIGRAPHICS S. A. DE C. V.** en calidad de organizador. Convocan a participar en dicha dinámica sujeto a los términos y condiciones, los cuales deberán ser leídos, aceptados y cumplidos en su totalidad por parte de los participantes.

Al participar en “**RASCA, RESPONDE Y GANA**” (en adelante “LA DINÁMICA”) se dará por entendido que el participante está de acuerdo con la mecánica, los Términos y Condiciones descritos en el presente documento.

Los participantes deberán cumplir totalmente con la mecánica, Términos y Condiciones de la dinámica, así como sujetarse a dichas reglas de participación (los “Términos y Condiciones de la DINÁMICA”) aquí establecidos, lo cual implica el conocimiento y aceptación incondicional de los mismos. Cualquier incumplimiento o violación a los términos, los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta DINÁMICA **implica la inmediata exclusión y/o la revocación de los beneficios para los posibles acreedores a ellos.**

MECANICA, TERMINOS, CONDICIONES E INFORMACION A LOS PARTICIPANTES

1. PARTICIPANTES.

Para ser considerado Participante en el presente se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser parte del equipo de ventas de PEPSICO de los formatos de Small y Proximidad, más promotores de Hiper Ejecución.
- b) Haber excedido su cuota de venta mínimo por un punto porcentual.
- c) Que tengan 2 años en PEPSICO y 1 año en el puesto.
- d) Aceptar de forma voluntaria la mecánica, Términos y Condiciones contenidos en el presente documento.

2. MECANICA DE PARTICIPACIÓN

Los participantes que hayan excedido su cuota de venta mínimo por un punto porcentual podrán obtener 1 boleto tipo rascadito virtual, donde podrán obtener el premio descrito en cada uno de ellos después de responder una sencilla pregunta con respuesta de opción múltiple.

1. Los participantes obtendrán 1 boleto de tipo rascadito virtual por cada punto porcentual que se haya excedido de su cuota de venta y pudiendo obtener hasta un máximo de 5 boletos.

a. TABLA DE ASIGNACIÓN DE BOLETOS POR PUNTOS PORCENTUALES EXCEDIDOS

- Del 101 al 101.9 INDEX = 1 boleto
- Del 102 al 102.9 INDEX = 2 boletos
- Del 103 al 103.9 INDEX = 3 boletos
- Del 104 al 104.9 INDEX = 4 boletos
- Del 105 INDEX en adelante = 5 boletos

2. Al finalizar el periodo para el cumplimiento de los objetivos hasta el 31 de octubre y el análisis de resultados hasta el 26 de noviembre, se hará la comunicación a todos los participantes que hayan cumplido con los objetivos a través de los medios del Concurso Nacional de Ventas (correo de SPA, push notifications) indicándoles que están

participando en la dinámica de Rasca y Gana por diversos premios y hasta una casa. Para ver los premios que podrán ganar revisar la sección de PREMIOS del presente documento. En esta misma comunicación se les menciona el número de participaciones que tienen, un usuario y contraseña para poder ingresar a rascayganacnv.com donde:

- a. Los participantes deberán ingresar con su usuario y contraseña que les fue enviado, al ingresar podrán visualizar la cantidad de boletos a los que tienen derecho.
 - b. Los participantes podrán visualizar un tablero con todos los boletos disponibles al momento cada boleto se encontrará foliado.
 - c. Los participantes podrán elegir los boletos que deseen y a los que tienen derecho en cantidad.
 - d. Una vez que el participante haya seleccionado su boleto, éste le indicará el premio al que fue acreedor y deberá contestar una sencilla pregunta para poderle asignar su premio (a excepción del premio que corresponde a "Posible ganador de una casa").
3. Si el participante seleccionó algún boleto donde haya salido seleccionado como posible ganador de una Casa, este pasará a una validación que se detalla más adelante en el punto 5.1 DINÁMICA PARA DETERMINAR AL GANADOR DE LA CASA de este documento.
- a. Todos los boletos que ya hayan sido seleccionados por otros participantes aparecerán en COLOR GRIS indicando que estos ya han sido seleccionados por otros participantes y que no se podrá elegir el mismo.
3. **VIGENCIA DEL DINÁMICA:** La plataforma para el canje de los boletos abrirá del 12 de diciembre del 2025 al 28 de diciembre del 2025.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA DEL DINÁMICA: México

5. INCENTIVOS OFRECIDOS: Son en total 84 incentivos ofrecidos y distribuidos entre todos los formatos de ventas.

Premio	Cantidad
Pantalla de televisión 40 pulgadas FHD	1
Asador 18 pulgadas	1
Chamarra caballero reversible talla L	1
Chamarra ligera para Dama talla L	1
Playera Cheetos Kits Embajadores	1
RECORTADORA VELLO CON CABEZA INTERCAMBIABLE	1
Televisión Smart TV 65" 4K	1
Playera Vintage Cheetos CH	3
Chamarra ligera para Dama	3
Bocina Sabritas	5
Chamarra ligera para Dama talla M	10
TV Led 43 Hisense Smart 4k UHD 2 a GTIA VIDAA	52
Casa bien inmueble *	4

*Es una casa disponible para cada formato de ventas

5.1 DINÁMICA PARA DETERMINAR AL GANADOR DE LA CASA

Si obtuviste un boleto de POSIBLE GANADOR DE UNA CASA, estarás participando con otros concursantes que también obtuvieron un boleto de posible ganador. El ganador de la casa se seleccionará por PEPSICO de entre estos posibles ganadores tomando los siguientes criterios:

5.1.1 Que el empleado se encuentre laborando activamente al momento de la selección de ganador, el cumplimiento con el código de ética y código de conducta.

5.1.2 Para determinar al ganador entre los posibles ganadores el mismo será quien haya obtenido el mayor crecimiento en ventas de B1 – B10.

5.1.3 En caso de que exista un empate el criterio de desempate será por la antigüedad laboral del participante.

5.1.4 Si después de esto persistiera el empate el ganador se determinará por quien haya ingresado primero a Rasca y Gana y haya realizado el canje de sus boletos.

NOTA: La antigüedad laboral será considerado únicamente como un segundo criterio de desempate en la dinámica. El concursante acepta y reconoce esta condición de desempate, y del mismo modo entiende, reconoce y acepta que esta dinámica o sus premios no son ni podrán ser considerados en ningún tiempo ni de ninguna forma como parte de relación subordinada contractual o como ingresos para integración de salarios ni prestaciones de ningún tipo, toda vez que esta es una actividad espontánea y ocasional con la única finalidad de incentivar el desempeño personal de colaboradores de PEPSICO.

FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS: Estas dependerán del tipo de premio obtenido siendo así:

- **Premios físicos:** Se entregarán directamente al correo electrónico capturado en la plataforma a más tardar el 30 de enero de 2026.
- **Casa:** Se entregará directamente al ganador y una vez que se hayan concluido todos los requisitos y trámites para la compra y escrituración dentro del mismo año en que se declaren a los ganadores, es decir dentro del mismo año del 2026.

6. VALIDACIÓN DE PARTICIPANTES Y PARTICIPACIONES

- 6.1 Cualquier participante que incurra en acciones ventajosas serán revocadas sus participaciones y dado de baja de la dinámica.
- 6.2 Si se detecta que un participante no cumple con la mecánica o términos y condiciones aquí expresados, se invalidará su participación y no podrá ser acreedor al beneficio correspondiente.
- 6.3 El organizador, así como el responsable de la promoción, así como PEPSICO, se reservan el derecho de anular la participación de personas que registren información falsa o sin relación con la promoción; del mismo modo a personas que realicen actos contrarios al objeto de la mecánica
- 6.4 La presente dinámica está dirigida a vendedores de PEPSICO de los formatos de Small y Proximidad, más promotores de Hiper Ejecución por lo que no está permitida la participación de otros empleados de grupo PEPSICO que no pertenezcan a estos formatos
- 6.5 El participante deberá estar laborando dentro de PEPSICO para poder participar.

7. CONDICIONES GENERALES E INFORMACIÓN AL CONCURSANTE

- 7.1 Los Beneficios se otorgan en forma gratuita y como resultado de la participación individual de cada participante, sin ningún tipo de pago extra.
- 7.2 Los beneficios no son ni incluyen ninguna prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados en el presente documento. No son transferibles ni se podrán cambiar por efectivo
- 7.3 Del mismo modo, al o los participantes que el organizador detecte que haya incurrido en "trampa" que alteran el resultado de su participación en el logro de puntos será(n) descalificado(s), no podrá gozar de ninguno de los beneficios de la promoción. Se entiende por "Trampa", cualquier acción, ardil, estratagema, intervención informática, maquinación o truco con el que cualquier persona trate de alterar las aplicaciones y sus resultados para obtener ventaja desleal por sobre el resto de los participantes, sobre el responsable de la promoción y la mecánica de la misma, su desarrollo y/o sus resultados.
- 7.4 Esta es una actividad privada de DINAMICA DE INCENTIVOS y en la que no interviene el

- juego con apuestas ni el azar ni para determinar los beneficios ni para determinar ganadores, sin condiciones adicionales a las estipuladas en los presentes términos y condiciones.
- 7.5 La negativa del participante de hacer válido cualquiera de los beneficios, libera a la empresa responsable y la empresa organizadora de la dinámica, de cualquier responsabilidad y les permite hacer con el incentivo/beneficio lo que mejor convenga a los intereses de los presentes términos y condiciones.
 - 7.6 De la misma manera, en caso de fallecimiento del ganador o cualquier otra causa que impida la entrega del beneficio, el organizador y el responsable de la dinámica quedarán libres de cualquier responsabilidad y les permite hacer con el beneficio o incentivo lo que mejor le convenga a los intereses del y sus términos y condiciones.
 - 7.7 De así requerirse, quien resulte ganador de algún beneficio se obliga a otorgar una autorización, al organizador y al responsable de la dinámica para prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que el organizador y el responsable juzgue convenientes. Al participar en esta promoción autoriza al organizador y al responsable a publicarlo a través de cualquier medio de comunicación que estimen conveniente.
 - 7.8 Los testimoniales a que se hacen referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de PEPSICO y podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto aplique pago alguno a dicho participante por su aparición en cualquier medio de comunicación.
 - 7.9 Los beneficios no son transferibles, reembolsables, ni canjeables por dinero en efectivo. Se entregarán tal y como se ofrecen, no obstante, para el caso de que uno de los beneficios indicados no se encuentre en existencia en el mercado, será sustituido por otro beneficio similar y equivalente.
 - 7.10 Para la entrega de los incentivos, el participante deberá estar trabajando activamente en PEPSICO si por alguna razón el participante es dado de baja o bien rescinde voluntariamente, el incentivo no podrá ser entregado y pasará a otro participante sin responsabilidad para el organizador, e independientemente del proceso y tiempo que requiera la entrega del incentivo.
 - 7.11 La participación en esta dinámica implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas y sus términos y condiciones por lo que el participante acepta expresamente liberar al organizador y al responsable de la dinámica así como sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la dinámica derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores participantes con motivo de haber participado en la dinámica y/o de haber obtenido uno de los beneficios.
 - 7.12 El valor de la casa es de \$1,200,000. (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) Los gastos notariales e impuestos corren a cargo de PEPSICO.
 - 7.13 Este incentivo no se podrá combinar con créditos hipotecarios/INFONAVIT y/o pagos adicionales en efectivo.
 - 7.14 Se deberá contar con una antigüedad de mínimo 2 años dentro de PEPSICO y 1 año en el puesto para poder participar en la dinámica.
 - 7.15 No participarán colaboradores que hayan sido acreedores a este premio en años anteriores
 - 7.16 Toda persona que haya ingresado datos falsos en su registro perderá su participación en la dinámica por falsedad en la aportación de sus datos
 - 7.17 PEPSICO se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de la dinámica.
 - 7.18 No participan empleados internos o externos del organizador de la dinámica (Publigráfics)

Tampoco podrán participar personas relacionadas o involucradas, directa o indirectamente, en la producción y desarrollo de la presente dinámica.

Para dudas o aclaraciones podrás marcar al: 800 286 7183

LEGALES. Todos los logotipos, marcas comerciales, marcas de servicio y nombres comerciales mencionados en los presentes Términos y Condiciones son propiedad de sus respectivos titulares, sus derechos se encuentran protegidos por las leyes en materia de propiedad industrial e intelectual. **Todos los derechos reservados.**